8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-104 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 970/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000970/2013, a instancia de Jesús Ángel Marcos Rodríguez frente a Arquitectura, Rehabilitación y Gestión Obras Santander, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 17/12/2014 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D. Jesús Ángel Marcos Rodríguez contra Arquitectura, Rehabilitación y Gestión Obras Santander, S. L., condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 5.824,31 euros incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa, si recurriera, que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander nº 3867000036097013, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Arquitectura, Rehabilitación y Gestión Obras Santander, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de diciembre de 2014.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/104

CVE-2015-104